



AFDD presentará PROYECTO para concentrar en el S. Médico Legal la identificación de restos

La Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) tiene listo un proyecto de ley que presentará en marzo próximo al Congreso —a través de parlamentarios con los que ya ha conversado— para su aprobación.

Esta tentativa legal se suma a la posibilidad de que, también en marzo, la Corte Suprema extienda por tres meses más el plazo entregado a los jueces exclusivos para investigar la información arrojada por la mesa de diálogo, oportunidad que el Supremo Tribunal puede aprovechar además para ordenar las causas y concentrar en un solo perito investigaciones que involucren a un mismo organismo —CNI, DINA, Comando Conjunto, SIFA—.

“Todo debe ir al SML”

La tentativa, según la presidenta de la AFDD, Viviana Díaz, pretende concentrar la labor de identificación de restos de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos sólo en el Servicio Médico Legal para que así “sea sólo un lugar donde se puedan hacer la pericias, el proceso de identificación”. Y agregó que “como corresponde en un Estado de Derecho, todo debe ir por el SML”.

La medida terminaría con la posibilidad que tienen hoy los peritos que investigan de derivar los exámenes de identificación a distintos centros médicos — como ya ha sucedido en dos oportunidades con la Universidad de Chile —, situación que actualmente “trae problemas”, según la dirigente.

“Nosotros durante muchos años hemos logrado que se cree en el SML un banco biológico y vemos que hoy eso ha avanzado



La tentativa legal de la Agrupación de Familiares de Detenidos desaparecidos busca también, a través de un artículo transitorio, incrementar los recursos para el SML.

- **Lo hará llegar en marzo al Congreso.**
- **Ese mismo mes la Corte Suprema podría extender por tres meses el plazo de jueces exclusivos y ordenar, al mismo tiempo, la asignación de las causas.**

enormemente. Hay jueces que están trabajando con peritos adjuntos, los que mandan las muestras a otros lugares y no al que corresponde, porque ahí (en el SML) es donde están todos los avances más científicos en éstos”, aseguró.

El proyecto, que será presentado oficialmente la segunda quincena de marzo, tiene por nombre “Creación de bancos de

muestras biológicas para la obtención de datos genéticos de familiares de DDHH y ejecutados políticos”.

Piden más recursos

Un punto importante dentro del proyecto está constituido por el otorgamiento de mayores recursos para que el SML realice el proceso de identificación de los restos. Si bien “se ha dotado al SML de más recursos, lo que se ha visto en los avances tecnológicos”, Viviana Díaz indicó que se incluye un apartado especial para solicitar aún más fondos.

Efectivamente, a través de un artículo transitorio, el texto señala que “el mayor gasto que represente la aplicación de esta ley para este año se financiará con los recursos que contemple la ley de presupuestos vigente”.

Y agrega que “la dirección de presupuesto del Ministerio de Hacienda dispondrá las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias para la correcta aplicación de esta ley e incluso suplementando presupuesto con otras partidas del mismo SML o por transferencia de otros organismos dependientes de del Ministerio de Justicia o que se relacione con el Presidente de la República a través de dicho Ministerio”.

El carácter transitorio de este artículo se debe, según Díaz, a que es el tema más conflictivo pues “se relaciona con la Ley de Presupuesto” lo que podría conspirar con la buena recepción que la totalidad del proyecto tenga en los parlamentarios.

Por otra parte, la AFDD presentará al presidente de la Corte Suprema, Mario Garrido Montt, una propuesta para que sea éste quien instruya a los peritos en los pasos a seguir en la identificación de los restos encontrados. ■



Viviana Díaz